

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE LA PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-05-2023 bajo el Repertorio 33138.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 18:04 horas del día de hoy.

Santiago, 8 de mayo de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : www.notarialeiva.cl, www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl ingresando el código: 002-00200483





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
 Alcántara N° 107 - Las Condes
 Mesa Central: 22 2644 800
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N° 33.138-2023.-

OT 200.483.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

**BASES DE LA PROMOCIÓN
 TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**"CAMPAÑA ADT/CLUB BENEFICIOS-CAEP"
 DE
 ADT SECURITY SERVICES S.A.**



***** ND

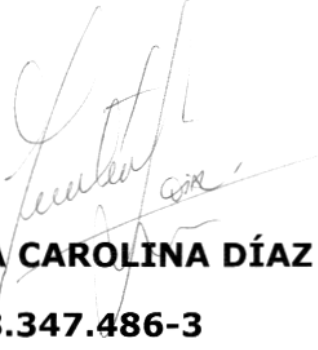
En Santiago, República de Chile, a cinco de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, Las Condes, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de las **BASES DE LA PROMOCIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES** denominado **"CAMPAÑA ADT/ CLUB BENEFICIOS-CAEP"** de la sociedad **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, este documento consta de una hoja, el que se anota bajo el número **cuarenta mil**

Código de Verificación: 002-00200483



NDIAZ-00200483

ochocientos dieciséis y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA

C.N.I. 18.347.486-3

REPERTORIO Nº 33.138-2023.-



FRANCISCO JAVIER LEIVA CRUZ
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

Código de Verificación: 002-00200483



PROTOCOLIZACIÓN

N° 40.816

Repertorio: 33.138

Fecha: 05-05-2023

07.200.483



ADT Security Services S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1973
Providencia, Santiago
600 600 0238
WWW.ADT.CL

BASES DE PROMOCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Campaña ADT/Club Beneficios- CAEP"

En Santiago de Chile, a 21 de Abril de 2023, comparece: Felipe Julio García Aedo, cédula nacional de identidad N°1467456-8, en representación de ADT SECURITY SERVICES S.A., sociedad anónima cerrada, del giro de seguridad, rol único tributario N°96.719.620-7, en adelante indistintamente también "ADT" o la "COMPAÑÍA", ambos domiciliados para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N°1973, comuna de Providencia, Santiago, quien viene a protocolizar las siguientes Bases de Promoción, la que establecen los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y demás condiciones generales de la campaña promocional "ADT/Club Beneficios- CAEP", en adelante también la "Campaña", "Promoción" y/o "Campaña Promocional", consistente en el beneficio de tener un costo de instalación sin cargo (\$0) y un descuento de un 50% en la tarifa de monitoreo por 4 meses arrendando el equipo, con el plan esencial hogar.

BASES DE PROMOCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERO: Antecedentes y objeto de la campaña: ADT Security Services S.A., dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "ADT/Club Beneficios- CAEP" por medio de la cual invita a todos sus clientes para que, cumpliendo con los requisitos que se detallan en las presentes Bases, deseen comprar o arrendar, alguno de los kits promocionales con descuentos asociados exclusivos.

SEGUNDO: Premio y condiciones de la Promoción

Promoción: El beneficio consiste en costo de instalación sin cargo (\$0) y un descuento de un 50% en la tarifa de monitoreo por 4 meses arrendando el equipo, con el plan esencial hogar.

La Promoción considera como condición, el cumplimiento de los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que se trate de clientes nuevos, personas naturales afiliados a Caja de Compensación Los Héroes, que contraten entre los días 01 de Junio de 2023 y 01 de Junio de 2024, ambas fechas inclusive para cualquier parte el territorio nacional, exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández).
- 2) Que los Beneficiarios de la Promoción sean afiliados a Caja de Compensación Los Héroes y hayan solicitado la contratación del Plan a través del sitio web www.adt.cl/caep o mediante llamado de Call Center ADT.

Código de Verificación: 002-00200483





ADT Security Services S.A.
Alfredo Barros Errázuriz 1973
Providencia, Santiago
600 600 0238
WWW.ADT.CL

TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

- 1) La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con otras alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.
- 2) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 3) Promoción sujeta a factibilidad técnica (en especial, cobertura y señal) y comercial.
- 4) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 5) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 6) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 7) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 8) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.
- 9) Bases protocolizadas con fecha cinco de mayo de 2023 en la 2ª Notaría de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página www.adt.cl/concursos y en oficinas de ADT.

En Santiago de Chile, 21 de Abril 2023

Felipe Julio García Aedo.
ADT Security Services S.A.

Código de Verificación: 002-00200483

